

La desregulación ya comenzó

Señor Director:

Ante las críticas a las propuestas de desregulación anunciadas por los futuros ministros de Hacienda y Minvu, es bueno recordar que esta ya comenzó, pero a instancias del gobierno saliente y con aprobación transversal en el Congreso.

En 2024 se aprobó la Ley de Agilización de Permisos de Construcción (Nº 21718) y, en 2025, la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (Nº 21770), que reemplazaron algunas autorizaciones previas de la autoridad por técnicas habilitantes. En concreto, se desreguló para agilizar, lo que se suma al primer decreto reglamentario del que tomó razón Contraloría en febrero y que reemplaza la exigencia de algunos permisos en las DOM.

Revisar la firma del Presidente Boric y de sus ministros en estas leyes contribuye a entender que "desregular" no es una cuestión ideológica, sino el uso de una técnica que, bien encaminada, puede beneficiar al país para agilizar el inicio de la reconstrucción de viviendas posincidentes y, a futuro, superar el problema de la permisología, sin perder de vista la debida fiscalización *a posteriori*, tal como lo ha anunciado el futuro ministro Quiroz.

JEANETTE BRUNA JARA

Abogada urbanista